Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 501/2018 Expte. N° 1412/2018.

Buenos Aires, 29 DE MARZO de 2018

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita un refuerzo de "Gastos de funcionamiento" solicitado por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 35 esa Subdirección manifiesta la necesidad de contar con un refuerzo para la contratación de servicios por no contar con saldo suficiente.

Que a fojas 37 tomó intervención el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración, a fin de efectuar la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos setenta y seis mil doscientos veintidós con cincuenta y dos centavos ($ 76.222,52.-) en concepto de refuerzo de "Gastos de Funcionamiento" concerniente a estos actuados, con cargo a rendir cuenta.

2°) Imputar el siguiente gasto a las cuentas "05-21-00-00-01-0002-3-1-4-00000-1-1.3", "05-21-00-00-01-0002-3-5-6-00000-1-1.3" y "05-27-00-00-01-0002-3-1-4-00000-1-1.1" del ejercicio financiero vigente.

3°) Autorizar a los departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION